



OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
INVITACION PÚBLICA PARA UN PROFESIONAL
UNIVERSITARIO

Código: CYC-GEF-FR-42
Página: 1 de 5
Versión: 1
Vigente a partir de: 2016-09-07

UNIVERSIDAD DE NARIÑO NIT 800118954 - 1

INVITACION PÚBLICA PARA UN PROFESIONAL UNIVERSITARIO

La Universidad de Nariño se permite realizar invitación pública con el objeto de recepcionar hojas de vida para posible designación de un profesional universitario en el cargo de Profesional Universitario Asistente de la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales (VIPRI) de la Universidad de Nariño, Oficina de Relaciones Internacionales y de Cooperación (ORIC), cargo que de conformidad con el Acuerdo 025 de 2003 modificado parcialmente por el Acuerdo 056 del 19 de diciembre de 2018, es de libre nombramiento y remoción.

Las hojas de vida presentadas serán consideradas por el Consejo de Administración, a efecto de recomendar al señor Rector un posible candidato para ser designado en el cargo de Asistente del Vicerrector adscrito a la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales de la Universidad de Nariño.

El presente proceso de invitación pública no genera obligatoriedad de contratar.

Ciudad:


Pasto.

Dependencia:

Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales

CONTENIDO

1. CONDICIONES GENERALES	2
1.1 OBJETO CONTRACTUAL	2
1.2 CRONOGRAMA	2
1.3 REQUISITOS	2
2. PERFIL REQUERIDO	
2. REVISIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA	4

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INVITACION PÚBLICA PARA UN PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 2 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO

Recibir hojas de vida para posible designación de un profesional universitario de libre nombramiento y remoción en el cargo de Profesional Universitario Asistente de la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales (VIPRI) de la Universidad de Nariño, Oficina de Relaciones Internacionales y de Cooperación (ORIC).

1.2 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR	RESPONSABLE
Publicación de la Invitación Pública	4/02/2019		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/	División de Recursos Humanos
Recepción de Hojas de Vida.	Desde 5/02/2019 Hasta 8/02/2019	8:00 a.m. del 5/02/2018 Hasta 5:30 p.m. del 8/02/2019	División de Recursos Humanos Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.	División de Recursos Humanos


El Consejo de Administración de la Universidad de Nariño podrá realizar entrevistas. En todo caso, el presente proceso de invitación pública no genera obligatoriedad de contratar.

1.3 REQUISITOS

1.3.1 Requisitos Generales

- No estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.

1.3.2 Requisitos Específicos (Las personas que no cumplan con los requisitos aquí enunciados no serán tenidos en cuenta para efectos de aplicación de instrumentos de selección):

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INVITACION PÚBLICA PARA UN PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 3 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

- Título Profesional Universitario, en cualquier área del conocimiento
- Manejo de segunda lengua, preferiblemente inglés
- Experiencia docente o administrativa universitaria de un (1) año
- Experiencia en investigación o interacción social

1.3.3 Documentos de Verificación

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Técnico de Selección.

- ✓ Hoja de Vida con los soportes requeridos.
- ✓ Fotocopia de Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Título Profesional.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.

1.3.4 Condiciones de Presentación de la Hoja de Vida

La Hoja de Vida debe ser presentada en la División de Recursos Humanos de la Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- ✓ La Hoja de Vida y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso.
- ✓ La Hoja de Vida deberá entregarse debidamente foliada con sus anexos, con firma original del aspirante, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del ASPIRANTE:

Número de Invitación Pública y objeto de la misma
 Nombre
 Dirección
 Teléfono y/o Celular
 Correo Electrónico
 Número de folios de que consta.

1.3.5 Responsabilidad del Aspirante



OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
**INVITACION PÚBLICA PARA UN PROFESIONAL
 UNIVERSITARIO**

Código: CYC-GEF-FR-42
 Página: 4 de 5
 Versión: 1
 Vigente a partir de: 2016-09-07

Los aspirantes deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios y podrán aportar los documentos que estimen necesarios para la elaboración y presentación de sus hojas de vida, además de los señalados en el numeral anterior.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el aspirante respecto de las condiciones de estos términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

1.3.7 Causales de rechazo de las hojas de vida

Cuando el aspirante incurra en una de las causales mencionadas en este numeral, su hoja de vida quedará rechazada y por lo tanto no será considerada.

Son causales de rechazo de las Hojas de Vida:

- Cuando la Hoja de Vida esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos (Idoneidad y experiencia).
- Cuando el aspirante presente una Hoja de Vida que no cumpla con el perfil requerido
- Entregar la hoja de vida en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- Cuando existan varias hojas de vida presentadas por la misma persona
- Los demás casos contemplados por la ley.

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 PERFIL:

1. Título Profesional Universitario, en cualquier área del conocimiento
2. Manejo de segunda lengua, preferiblemente inglés
3. Experiencia docente o administrativa universitaria de un (1) año
4. Experiencia en investigación o interacción social

Número requerido: 1

ÁREA	PREGRADO	Título Profesional Universitario en cualquier área del conocimiento
Oficina de Relaciones Internacionales y de Cooperación (ORIC)	EXPERIENCIA:	Docente o administrativa Universitaria de un año Investigación o interacción social
	POSTGRADO:	-----



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
INVITACION PÚBLICA PARA UN PROFESIONAL
UNIVERSITARIO

Código: CYC-GEF-FR-42

Página: 5 de 5

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-09-07

FUNCIONES:

1. Velar por el funcionamiento de la visión y misión de la ORIC
2. Ejecutar las políticas y lineamientos consignados en el Proyecto Educativo Institucional y demás normas universitarias
3. Planear, dirigir y coordinar las actividades de la ORIC
4. Adelantar gestiones tendientes a la consecución de recursos de la ORIC
5. Presentar informes periódicos a la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales sobre el desarrollo y ejecución de sus funciones
6. Las demás que le señale la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales.

5. ASIGNACIÓN SALARIAL

La asignación salarial mensual para el cargo de Libre Nombramiento y Remoción del Profesional Asistente del Vicerrector de la VIPRI, ORIC de la Universidad de Nariño es de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 2.230.695).

6. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA

El Consejo de Administración procederá a revisar las hojas de vida presentadas con la finalidad de recomendar al señor Rector un candidato idóneo para posible designación en el cargo de Profesional Asistente del Vicerrector de la VIPRI, Oficina de Relaciones Internacionales y de Cooperación de la Universidad de Nariño.

Nota:

La Universidad de Nariño no está obligada a publicar lista de resultados, toda vez que la presente invitación es con la finalidad de que el Consejo de Administración recomiende un posible candidato para ser designado como Profesional Asistente del Vicerrector de la VIPRI, Oficina de Relaciones Internacionales y de Cooperación de la Universidad de Nariño al señor Rector, quien estudiará la recomendación realizada por este órgano colegiado.

Agradece su participación,

ELIZABETH OJEDA ROSERO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, POSTGRADOS Y RELACIONES
INTERNACIONALES
ORDENADOR DEL GASTO